



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/849  
25 de julio de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 25 DE JULIO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de fecha 14 de julio de 1994 (S/1994/848), a la que adjuntaba copias del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de los Países Bajos relativo a la sede del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Acuerdo de alquiler del inmueble de Churchillplein 1, La Haya.

Tengo el honor de comunicarle que, de conformidad con el párrafo 6 de su resolución 827 (1993) y sin perjuicio del examen de esos acuerdos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad considera que los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y los Países Bajos son aceptables. El Consejo confirma que se ha determinado que el Tribunal tenga su sede en La Haya.

(Firmado) Jamsheed K. A. MARKER  
Presidente del Consejo de Seguridad

-----